

15 DUDAS FRECUENTES SOBRE LAS FASES DE DESESCALADA

La desescalada del confinamiento constará de 4 fases. A través de este Plan volveremos de forma progresiva a la “nueva normalidad” de la vida cotidiana y la actividad económica. Sin embargo, sabemos que estas fases plantean numerosas dudas, por eso, aquí trataremos de resolver las 15 más frecuentes:

1.- ¿Puedo visitar a familiares y amigos cuando se permita el desplazamiento?

Será en la primera fase (a partir del 11 de mayo), cuando se permita el contacto social de grupos siempre y cuando se trate de personas no vulnerables ni que padezcan patologías previas.

Como se ha anunciado, se posibilitará la apertura de terrazas (con limitación de aforo), apertura de hoteles y alojamientos turísticos. Ello nos lleva a pensar que el reencuentro con familia y amigos corresponde a esta fase.

2.- ¿Puedo desplazarme a mi segunda residencia?

La posibilidad de desplazarse a una segunda residencia se habilitará en la fase 2. Ahora bien, siempre y cuando se esta segunda vivienda se encuentra en su misma provincia.

Para todos aquellos que tengan una segunda residencia en una provincia diferente a la habitual, no se permitirá que acuda a ella hasta que concluya todo el plan de desescalada.

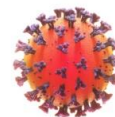
3.- ¿Cuándo podré ir al cine o al teatro?

En la fase 2 se permitirá la reapertura de cines, teatros y auditorios. Si bien, solo se permitirá un aforo de 1/3 de la capacidad total de estos establecimientos y los asientos serán preasignados.

También, los actos y espectáculos al aire libre estarán permitidos cuando se congreguen menos de 400 personas sentadas.

4.- ¿Qué ocurre si trabajo en otra provincia?

Esta es una de las excepciones que se contemplan en la relación a la restricción de movimientos. Pues en principio, los desplazamientos entre provincias tendrán que esperar a fases más avanzadas, si bien, quien



tenga su trabajo en otra provincia, podrá desplazarse con la debida justificación.

5.- ¿Cuándo será la vuelta a las aulas?

Este curso finalizará de forma telemática. Será en septiembre cuando inicie el próximo curso escolar 2020/2021.

Sin embargo, en la fase 2 se permitirá, de forma excepcional, la apertura de algunas aulas destinadas a clases de refuerzo. Esta medida va dirigida a los alumnos que se encuentren en 4º de ESO, 2º de Bachillerato, 2º de FP y último año de Enseñanzas de régimen especial.

6.- ¿Cuándo se va a celebrar la EBAU?

La celebración de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (lo que algunos también llaman "Selectividad"), queda convocada entre el 22 de junio y el 10 de julio y se celebrará en toda España.

7.- ¿Qué hago con mi hijo si tengo que ir al trabajo?

Para aquellos padres que en la fase 2 y por motivos laborales no puedan ocuparse durante todo el día de sus hijos, el Gobierno ha previsto habilitar aulas a tal fin. Dicha medida estará destinada a los niños de hasta 6 años.

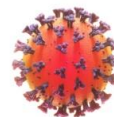
El único requisito es acreditar que ambos progenitores han de desempeñar un trabajo presencial sin posibilidad de flexibilización.

8.- ¿Se podrá participar en la misa?

Una vez comience la fase 1 se podrá acudir a misa. Ahora bien, en esta primera fase, los lugares de culto podrán abrir limitando su aforo a 1/3. Será cuando llegue la fase 2 cuando ese aforo pueda ampliarse al 50%.

9.- ¿Cuándo se podrá acudir a los velatorios?

El Gobierno ha entendido que en la fase 1 se podrá volver a acudir a los velatorios. Igualmente, como en todas las medidas de las fases iniciales, el número de familiares que pueda acudir estará limitado y habrán de mantenerse los protocolos de seguridad.



10.- ¿Cuándo podremos acudir a los bares?

La fase 1 prevé la posibilidad de acudir a bares, pero solo haciendo uso exclusivo de las terrazas y con un límite de ocupación del 30%.

Será en la fase 2 cuando se posibilite el consumo en el interior de los locales. En la fase 3, se contempla el consumo en barra.

Respecto a la apertura de discotecas y bares nocturnos, será en la fase 3 cuando se permita y con un aforo del 30%.

11.- ¿Cuándo podrán salir los mayores?

Según el Presidente del Gobierno, se está barajando la posibilidad de establecer un horario para las personas mayores de 65 años.

12.- ¿Podré ir a la playa este verano?

A partir de la fase 3 y siempre que las fases anteriores de desescalada se desarrollen según lo previsto, se flexibilizará la movilidad general, por lo que se entiende que sí. Ahora bien, manteniendo las normas de seguridad que se indiquen.

13.- ¿Puedo ir a la peluquería o a comprar ropa?

Desde la fase 0, se podrá acudir a peluquerías.

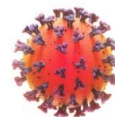
En la fase 1, solo una semana después, se posibilitará la apertura del pequeño comercio. Todo ello, con un aforo limitado, manteniendo las normas de seguridad y con cita previa para la atención de los clientes.

Ya en la fase 2, se plantea la apertura parcial de actividades que se mantienen restringidas en la fase 1.

Y será en la fase 3 cuando en el ámbito comercial, se limitará el aforo al 50% y se fijará una distancia mínima de 2 metros.

14.- ¿Se pueden celebrar bodas?

La celebración de boda se podrá llevar a cabo cuando nos encontremos en la fase 2, esto es, a partir del 26 de mayo, si las circunstancias son las previstas. Ahora bien, el número de asistentes quedará restringido por motivos de seguridad.



15.- ¿Puedo hacer turismo dentro de mi provincia?

Hay buenas noticias para los amantes de la naturaleza, pues será en la fase 1 cuando se permita turismo activo y de naturaleza para grupos limitados de personas.

Calendario de desescalada

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Fase 0:

Fase 1:

Fase 2:

Fase 3:

Normalidad: